



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



---

## Ganan las aseguradoras: las recientes sentencias sobre pérdida de beneficio por la Covid-19 tumban las reclamaciones de los empresarios

Las últimas dieciséis sentencias de Audiencias Provinciales (desde febrero de 2022 hasta octubre de este año) son concluyentes: si no está especificado en la póliza de seguro la cobertura de lucro cesante por pandemia, no ha lugar a la reclamación.

Este cambio jurisprudencial fue explicado por **Javier Lopez y Garcia de la Serrana**, presidente de la Asociación Española de Abogados Especializados en RC y Seguro; y **Jose Antonio Badillo**, profesor de derecho mercantil y delegado del Consorcio en Madrid, en el transcurso del XXII Congreso Nacional de este colectivo que concluyó este sábado en Barcelona.

Alrededor de cuatrocientos abogados, tanto del sector asegurador como de grandes o pequeños despachos y de víctimas de accidentes, se han dado cita durante tres días en el Auditorium Axa de Barcelona para analizar la problemática más actual del mundo del seguro.

Cuatro magistrados del Supremo, **Pedro Vela**, **María Angeles Parra** y **José Luis Seoane**, de la Sala Civil, y **Ángel Blasco** de la Sala Social, tuvieron una activa intervención.

El momento más emotivo fue la ponencia final de **Juan Antonio Xiol**, vicepresidente del Tribunal Constitucional y más de cincuenta años de ejercicio activo como juez que abordó la evolución del derecho de daños en nuestro país. Xiol fue ponente en el 2012 de una sentencia que revolucionó dicho derecho al hablar de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |